



# REPÚBLICA DE CUBA

# Ministerio del Interior

Desde el 7 de Junio del presente año y hasta el 30 de Diciembre del 2022, se inició el proceso de inscripción general de los ciclomotores eléctricos hasta 1500 Watts, según Resolución 35/2019 del Ministro del Interior, publicada en la Gaceta Oficial de la República No. 79 ordinaria del 14 de octubre del 2019.

## Documentación a Presentar.

1. Factura de compra o contrato de compraventa emitido por la entidad comercializadora, para los adquiridos en el país.
  2. Certificado de importación o el modelo de solicitud de inscripción emitidos por la Aduana General de la República, para los importados.
  3. Los que no posean la documentación anterior o ésta conste a nombre de otra persona, deberán realizar una Declaración Jurada ante el funcionario, acreditando la posesión lícita del medio, la forma y fecha de adquisición, y los datos registrales (**Ver Modelo Anexo 1**).
- Presentar el ciclomotor para realizar inspección en buen estado técnico y de limpieza. (**Debe tener en buen estado el aditamento para la colocación de la chapa**).
  - \$45.00 pesos en sellos de timbre: \$40.00 por la inscripción inicial (Incluye la licencia de circulación y chapa de identificación) y \$5.00 por la pegatina. Se exigirán en CUP de

## Inscripción de ciclomotores eléctricos en Mantua

Categoría: Noticias - Última actualización: Jueves, 10 Junio 2021 14:45

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 858

---

acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios.

En caso de que el poseedor legal de un Ciclomotor eléctrico sea una persona natural y se encuentre imposibilitado de concurrir personalmente, se autorizará a realizar el trámite a otra persona mayor de 18 años de edad, previa identificación mediante su carné de identidad, siempre que concurra, y se demuestre, algunas de las situaciones que se expresan a continuación:

1. **Fuera del territorio nacional en misión oficial de trabajo o estudio:** Presentar Escritura Notarial de Poder Especial, o documento oficial emitido por la dirección del Organismo al cual pertenece o representa el poseedor legal, que especifique los datos de identificación de la persona que se autoriza a inscribir el ciclomotor.
2. **Fuera del territorio nacional por asuntos personales con la categoría de Permiso de Residencia o de Viaje al Exterior, o Salida Indefinida:** Presentar Escritura Notarial de Poder Especial expedido previamente en Cuba o Poder Especial emitido por la representación consular cubana, debidamente protocolizado en el MINREX, en que se consigne la persona autorizada por el poseedor legal a inscribir el ciclomotor.
3. **Incapacitado para realizar trámites legales:** Presentar carné de identidad del poseedor legal y documento judicial que avale la incapacidad física o mental del poseedor legal del vehículo; o dictamen médico actualizado en caso de otra patología que lo inhabilite a realizar el trámite.
4. **Recluido en prisión u Hospitalizado:** Presentar Escritura Notarial de Poder Especial, en que se consigne la persona autorizada por el poseedor legal a inscribir el ciclomotor.

**Unidades de Trámites donde se realizarán las inscripciones, según el municipio de residencia.**

- **Unidad de Trámite Pinar** (teléfono 48723497) atiende al municipio cabecera, San Luis y San Juan.
- **Unidad de Trámite Consolación** (teléfono 48812007) atiende al propio municipio y a Los Palacios.
- **Unidad de Trámite Viñales** (teléfono 48793175) atiende al propio municipio, La Palma y Minas de Matahambre.
- **Unidad de Trámite Sandino** (teléfono 48422164) atiende al propio municipio a Mantua y Guane.

Se otorgarán turnos personalmente o vía telefónica.

Estos medios están obligados a concurrir en este término, y los que no

## Inscripción de ciclomotores eléctricos en Mantua

Categoría: Noticias - Última actualización: Jueves, 10 Junio 2021 14:45

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 858

---

lo hagan pierden la oportunidad de regularizarse, por lo que no serán inscriptos y, por tanto, no podrán circular.

**Nota:** Los Agentes de la Policía Nacional Revolucionaria, al finalizar el cronograma de cada municipio o etapa, comenzarán a exigir el porte de la chapa a los ciclomotores.

[Descargue el documento íntegro aquí.](#)